

VISTA la Ley No. 3880 del 13 de julio de 1954;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se otorga la condecoración de la Orden del Mérito Naval, con Medalla de Mérito Naval, de Primera Categoría, a los Contralmirantes Pascual Cervera, Comandante de la Flota Española del Mediterráneo, y Santiago Antón Rosas.

Art. 2.— Se otorga la misma condecoración, con Medalla de Servicio Distinguido, de Segunda Categoría, a los Capitanes de Navío Joaquín Cervera y Cervera, Comandante del Crucero “Miguel de Cervantes” y Federico de Salas Pinto.

Art. 3.— Se otorga la misma condecoración, con Medalla de Servicio Distinguido, de Tercera Categoría, al Teniente de Navío Antonio Duelo Topete.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 181, que otorga la condecoración de la Orden del Mérito Naval al Crucero de la Armada Española “Miguel de Cervantes”.

(G. O. No. 7752, del 30 de septiembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 181

CONSIDERANDO: Que el Crucero “Miguel de Cervantes”, de la Armada Española, condujo en su viaje de España a Italia a Su Excelencia el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y ex Presidente de la República, con lo que ha prestado un apreciable y significativo servicio a la República;

VISTA la Ley No. 3880, del 13 de julio del 1954;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga al Crucero “Miguel de Cervantes”, la Orden del Mérito Naval, con Medalla de Mérito Naval de Primera Categoría.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 182, que nombra al señor Juan Moliné, Representante de la República en la 133ª Reunión Nacional de la Sociedad Meteorológica Americana.

(G. O. No. 7752, del 30 de septiembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 182

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Juan Moliné, Director del Servicio Meteorológico de la Marina de Guerra, queda nombrado Representante de la República en la 133ª Reunión Nacional de la Sociedad Meteorológica Americana, que tendrá efecto en Miami Beach, Florida, Estados Unidos de América, del 17 al 19 de noviembre del corriente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.